

DECRETO MUNICIPAL N°

132

Castro, 05 de Agosto del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 32 de fecha 05.08.2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, de Directora de Secplan, los artículos 7º y/o 7º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Srta. Belen Larenas Teiguel** Administrativo Grado 17º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **06 de Agosto del 2021**, con motivo de ingresar carpetas de antecedentes proyectos Mejoramiento Cancha Liga Rural Unión Sur sector Quilquico, y Construcción Red Primaria de Aguas Lluvias B. Ohiggins, en dependencias del Gobierno Regional .-

CANCELESE, váticos por un 40% el día 06 de Agosto del 2021, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"